JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO

IBAGUÉ – TOLIMA

Ibagué, veintinueve (29) de abril de dos mil veintidós (2022)

Tipo de proceso:	Ejecutivo laboral
Radicado:	73001-31-05-001-2017-00443-00
Demandante (s):	Martha Cecilia Carrillo Marín
Demandado (s):	Porvenir S.A., y otros
Asunto:	Auto que pone en conocimiento.

Reposa en el expediente constancia del título **466010001411857** del 10 de diciembre de 2021 por valor de $3.908.526 consignado por PORVENIR a órdenes de esta foliatura, por lo que siendo el monto perseguido en este proceso ejecutivo, se dispondrá su entrega, el levantamiento de las medidas cautelares y la terminación del proceso por pago de la obligación

Por lo expuesto se, R E S U E L V E:

1. DAR por terminado el proceso por pago de la obligación perseguida, por lo considerado.

2. LEVANTAR las medidas cautelares decretadas. Por secretaría, procédase de conformidad.

3. ORDENAR la entrega al apoderado de la demandante doctor GABRIEL FUENTES RAMÍREZ CC 93.398.572 el título judicial 466010001411857 del 10 de diciembre de 2021 por $3.908.526 conforme a la parte motiva de esta providencia Por secretaría, procédase de conformidad

4. Ejecutoriado este auto, archívese el expediente previas las constancias de rigor.

NOTIFÍQUESE.

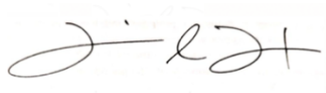

DANIEL CAMILO HERNÁNDEZ CAMARGO

Juez

El auto que antecede se notificó por anotación en estado No. 28, hoy 02 de mayo de 2022 siendo las 08:00 a.m.

NORMA YANETH VÁSQUEZ DÍAZ

Secretaria

Firmado Por:

Daniel Camilo Hernandez Camargo
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Laboral 001
Ibague - Tolima

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **51559e5d3429071c1485dca7ebf6cb6af3b008851f002acbee6041b71af1fbfe**
Documento generado en 28/04/2022 07:33:23 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica